



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR-HAM-RP-17-2017 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA **10** DE **JULIO** DE **DOS MIL DIECISIETE**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017, REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

- I. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, CON SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LAS REQUISICIONES CON NÚMERO 3753 Y 3754.
- II. QUE CON FECHA **04 DE JULIO DE 2017** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-17-2017** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**.
- III. QUE CON FECHA **10 DE JULIO DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**", DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-17-2017, CON EL REGISTRO DE **SEIS** OFERENTES EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**"; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

GEUICHET Y ASOCIADOS, S.C.
AKBOL SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.
CONSULTORES Y ASESORES ZUBIRA, S.C.
LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.
CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V.
CONSULTORIA KABATI, S.A. DE C.V.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA EL DESECHAMIENTO CUANTITATIVO DE LA EMPRESA **CONSULTORES Y ASESORES ZUBIRA, S.C.**, POR NO PRESENTAR IDENTIFICACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.8. DE BASES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 7.11.1.1. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE FORMA CUANTITATIVA DE LOS OFERENTES **GEUICHET Y ASOCIADOS, S.C.**, **AKBOL SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, **LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.**, **CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V.** Y **CONSULTORIA KABATI, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
 - POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **GEUICHET Y ASOCIADOS, S.C.**, **AKBOL SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, **LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.**, **CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V.** Y **CONSULTORIA KABATI, S.A. DE C.V.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTAS DECLARADAS ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.
- IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, ASÍ MISMO LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DE LOS BIENES, TESORERÍA MUNICIPAL, REALIZO LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CONFORME AL ANEXO UNO, Y

CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC INTEGRADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE; EL SECRETARIO EJECUTIVO; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; LA VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, TESORERÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCION VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIERON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.
- II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTÓ:
- GEUICHET Y ASOCIADOS, S.C.**, COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **SE DESCALIFICA** POR NO MANIFESTAR EN EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LOS DATOS RELATIVOS A RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.12. DE BASES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 7.11.2.1. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

COTIZA LA PARTIDA NÚMERO **02**, NO COTIZA LA PARTIDA NÚMERO **01**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

AKBOL SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO” Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **SE DESCALIFICA** POR NO MANIFESTAR EN EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LOS DATOS RELATIVOS A RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.12. DE BASES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 7.11.2.1. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

COTIZA LA PARTIDA NÚMERO **02**, NO COTIZA LA PARTIDA NÚMERO **01**.

LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO” Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA **01** DEL ANEXO UNO.

NO COTIZA LA PARTIDA NÚMERO **02**.

CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO” Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA **02** DEL ANEXO UNO.

NO COTIZA LA PARTIDA NÚMERO **01**.

CONSULTORIA KABATI, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO” Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA **01** DEL ANEXO UNO.

NO COTIZA LA PARTIDA NÚMERO **02**.

III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES, RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **GEUICHET Y ASOCIADOS, S.C.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 07 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4'783,144.01 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA LA PARTIDA NÚMERO 2

2.- EL OFERENTE DENOMINADO **AKBOL SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 04 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4'692,896.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA LA PARTIDA NÚMERO 2.

3.- EL OFERENTE DENOMINADO **LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 09 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$5'479,260.58 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA LA PARTIDA NÚMERO 1.

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

4.- EL OFERENTE DENOMINADO **CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V.** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 13 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4'503,004.48 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATRO PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA LA PARTIDA NÚMERO 2.

5.- EL OFERENTE DENOMINADO **CONSULTORIA KABATI, S.A. DE C.V.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 04 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$5'761,749.61 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA LA PARTIDA NÚMERO 1.

DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMA CUALITATIVA DE LOS OFERENTES **GEUICHET Y ASOCIADOS, S.C.**, **AKBOL SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, **LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.**, **CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V.** Y **CONSULTORIA KABATI, S.A. DE C.V.**; SE OBSERVA QUE PRESENTARON LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.**, **CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V.** Y **CONSULTORIA KABATI, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TANTO TECNICOS COMO ECONOMICOS, SE DESPRENDE QUE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 LOS PRECIOS SON CONVENIENTES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINAN NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017, A FAVOR DE LOS OFERENTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

LESA ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	<p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN DE REGISTROS Y SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES; ASÍ COMO LA REVISIÓN AL CONTROL DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.</p> <p>I.- SERVICIO PARA LA REVISIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS Y SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>PLANEACIÓN, PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (IMPRESO). INFORME PARCIAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO).</p>	SERVICIO	1	\$5'479,260.58	\$5'479,260.58



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	<p>INFORME FINAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO). DIGITALIZACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES (MEDIO MAGNETICO).</p> <p>2.- REVISIÓN AL CONTROL DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, QUE INCLUYA:</p> <p>VERIFICACIÓN DE LOS RESGUARDOS ACTUALIZADOS DE CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA FÍSICA DISPONIBLE EN EL ALMACÉN GENERAL. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES MUEBLES SE ENCUENTREN REGISTRADOS CONTABLEMENTE. VERIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS DE BIENES MUEBLES. CONFIRMAR QUE LOS BIENES PARA BAJA CUENTEN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>PLANEACIÓN, PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (IMPRESO) INFORME PARCIAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO) INFORME FINAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO)</p>				
IMPORTE TOTAL					\$5'479,260.58

(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL HMA, S.A. DE C.V.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
2	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; ASÍ COMO LA REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017</p> <p>1.- REVISIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2017, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES.</p> <p>- CONSTATAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, APEGADA A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS VIGENTES.</p> <p>- CONSTATAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS REALIZADOS, SE APEGUEN A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN PÚBLICA, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.</p> <p>- VERIFICAR QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INTEGRADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLANEACIÓN, PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (IMPRESO) • INFORME PARCIAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO 	SERVICIO	1	\$4'503,004.48	\$4'503,004.48



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	<p>MAGNETICO).</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORME FINAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO). • DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES ADQUISITIVOS (MEDIO MAGNETICO). <p>2.- REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y CONCLUIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE METEPEC DEL EJERCICIO 2017, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - REVISIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2017, REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA EJECUTADA Y CONCLUIDA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y REVISIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE DICHA OBRA. - DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA PÚBLICA REVISADOS. - ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE OBRA PÚBLICA POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLANEACIÓN, PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA (IMPRESO) • INFORME PARCIAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO) • INFORME FINAL DE RESULTADOS (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO) • 3 EJEMPLARES DE LIBRO BLANCO (IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO) • DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA (MEDIO MAGNETICO) 				
IMPORTE TOTAL					\$4'503,004.48

(CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATRO PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO O EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE MORELOS NORTE NÚMERO 227, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

CUARTO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ: TRES PAGOS (PRIMERO Y SEGUNDO PAGO DEL 30% CADA UNO Y UN TERCER PAGO DEL 40% RESTANTE), CADA UNO DE ELLOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES QUE AMPAREN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE (TESORERÍA MUNICIPAL) Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A FRACCIÓN VII INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

LAS FACTURAS DEBERÁN AMPARAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESTACIÓN, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE GARANTÍA:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

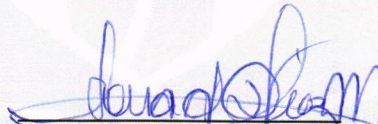
SEXTO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

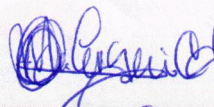
SEPTIMO.- SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE PRESTAR NUEVAMENTE EL SERVICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

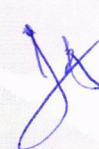
OCTAVO.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:50 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2017** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **10 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.**


SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN











AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-17-2017.

POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
SILVANO MEDRANO D. Justo MOISES	ZEVICH y Asociados SC	
José Manuel Romero	Akwalsolisa SA de CV	
Maicela López Sánchez	Law Asesores de Negocios	
Natalyera Castro Tzucán	Consultoría y capacitación empresarial HMA S.A.C.C.U.	
Ana Laura Romero Perea	Consultora Karatei S.A de C.V.	

